

01978

DECRETO N° _____

PADRE LAS CASAS,

22 JUN. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°865 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. El memorándum N°55 de fecha 19 de Junio de 2012, del señor Oscar Albornoz Torres, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en que solicita modificación presupuestaria interna a Programa que se indica. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación presupuestaria interna al Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria interna al Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

1.1 Programa Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	0
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.860
22 04 012	Otros materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(7.860)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Signature]

Laura González Contreras
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS

[Signature]

Juan Eduardo Delgado Castro
ALCALDE

CB/FOB
Distribución:

- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes. ✓

108477